



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



# INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

## Municipio de Pitiquito

30 de agosto 2015



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de Pitiquito

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
  - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
  - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

*af* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Pitiquito.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Pitiquito.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Pitiquito, Sonora.**



**I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA**

**1.1 Estado de Situación Financiera**

Al 31 de Diciembre de 2014  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Efectivo	\$1,493	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$1,037,045
Bancos/Tesorería	1,958,092	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,686,347
Bancos/Dependencias y Otros	62,419		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,488,180	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$2,723,392</b>
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$3,510,184</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$2,723,392</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>		<b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	
Terrenos	161,000	Aportaciones	7,665,218
Edificios no Habitacionales	69,300	Resultados de Ejercicios Anteriores	3,063,404
Mobiliario y Equipo de Administración	1,106,594	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(2,276,612)
Vehículos y Equipo de Transporte	3,537,002	<b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$8,452,010</b>
Equipo de Defensa y Seguridad	8,718		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,454,654		
Otros Activos Diferidos	327,950		
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$7,665,218</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$11,175,402</b>	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$11,175,402</b>

**Notas al Balance General**

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$2,723,392, corresponde a Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$1,037,045, por la adquisición de Bienes y Servicios en el desarrollo de las actividades propias del Ayuntamiento; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$1,686,347, que se integra por un Anticipo a Cuenta de Participaciones por \$1,426,428, otorgado en el mes de diciembre para el pago de aguinaldos, Ingresos por recaudación de Sub-Agencia Fiscal por \$416 e Ingresos pendientes de pagar por la Zona Federal Marítima por \$259,503.

af



### 1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$1,909,057
Derechos	5,976,292
Productos	55,560
Aprovechamientos	389,837
Participaciones y Aportaciones	29,355,546
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$37,686,292</b>
Egresos	
Servicios Personales	\$18,478,656
Materiales y Suministros	3,074,907
Servicios Generales	5,361,523
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,491,842
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	74,609
Inversión Pública	9,381,324
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,100,043
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$39,962,904</b>
<b>DESAHORRO</b>	<b>(\$2,276,612)</b>

**Nota:** El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, por \$2,276,612, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Para cubrir éstos egresos se utilizó el saldo de Bancos disponible al inicio del ejercicio, principalmente de las cuentas del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP) y la cuenta que se utilizó para el Relleno Sanitario, así como con la contratación de pasivos que originaron el incremento de Proveedores por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

*af*

*[Handwritten signature]*

*ce*

*[Handwritten signature]*



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Pitiquito, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 1.29 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.29 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 24.37% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 24 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -6.04% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.06 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 6 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%

Handwritten signatures and the number 6 at the bottom of the page.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.61 como puntaje promedio en este apartado.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Pitiquito fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

af

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

7

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

6/



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, percibió ingresos superiores al presupuesto por \$8,119,174 que representan el 27%, principalmente en los capítulos de Derechos, y Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos Aprobado; así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$3,145,580	1,909,057	(1,236,523)	(39)
Derechos	1,265,548	5,976,292	4,710,744	372
Productos	869,560	55,560	(814,000)	(94)
Aprovechamientos	928,080	389,837	(538,243)	(58)
Participaciones y Aportaciones	23,358,350	29,355,546	5,997,196	26
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$29,567,118</b>	<b>37,686,292</b>	<b>8,119,174</b>	<b>27</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$29,567,118</b>	<b>37,686,292</b>	<b>8,119,174</b>	<b>27</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección XXIII, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo presenta una variación inferior por \$1,236,523, que representa el 39%, principalmente en los conceptos de: Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, con una variación de 65%, debido a que se presentó un menor número de eventos de los que se tenían programados en el presupuesto; Impuesto Predial, con una variación de 25%, debido al incumplimiento de los contribuyentes en el pago de sus adeudos; en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 50%, por realizarse menos operaciones de compra venta de las presupuestadas y en Impuestos Adicionales, con una variación de 100%, en virtud de que se había contemplado cobrar el adicional sobre la Expedición de Licencias de Uso de Suelo, lo cual no se llevó a cabo, ya que los contribuyentes no aceptaron pagar este impuesto.



· **Derechos.** En este capítulo se obtuvo una recaudación superior por \$4,710,744, equivalente al 372%, en relación al presupuesto, reflejándose en el concepto Desarrollo Urbano, con una variación de 829%, debido a que no se contemplaron en el presupuesto el resto de las licencias de construcción para el Gasoducto de Agua Prieta S.de R.L. de C.V.

· **Productos.** Este capítulo presenta una variación inferior por \$814,000, que representa el 94%, principalmente en los conceptos de: Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 91%, debido a que se presentó un menor número de horas de renta de maquinaria para los trabajos realizados en obras del Municipio, asimismo se había contemplado la renta de terrenos para antenas, lo cual no se realizó y en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación de 97%, en virtud de que se había contemplado la venta de vehículos, maquinaria y equipo obsoleto, por lo que no fue posible la venta de estos bienes.

· **Aprovechamientos.** En este rubro se obtuvo una recaudación menor por \$538,243, equivalente al 58%, en relación al presupuesto, principalmente en: Multas, con una variación de 63%, por presentarse menos incidentes sujetos de infracción a los conductores; Donativos, con una variación de 83%, por recibirse menos donativos por parte de las Instituciones de los que se tenían contemplados, así como apoyos para la realización de obras; Porcentaje Sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal, con una variación de 68%, debido a que se presentó un menor número de contribuyentes a realizar el pago de contribuciones, lo que originó que la bonificación otorgada por la Secretaría de Hacienda fuera inferior; y Aprovechamientos Diversos, con una variación de 69%, por no obtenerse los ingresos esperados por utilidades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aunado a que la ciudadanía no acudió al pago de Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS).

· **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$5,997,196, representando el 26%, principalmente en los conceptos de: Recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios (FOPEDEP); Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) y Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMÚN), todos con una variación de 100%.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 22.11% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 22 centavos fueron por concepto de ingresos propios.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$835.00 en promedio por cada habitante durante el año 2014 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.39 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 31.56% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 32 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.27 como puntaje promedio en este apartado.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$10,395,786 que representa el 35%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Inversiones Financieras y Otras Provisiones e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por el incremento de Proveedores por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, además por los ingresos adicionales recibidos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$17,215,132	18,478,656	(1,263,524)	(7)
Materiales y Suministros	3,298,800	3,074,907	223,893	7
Servicios Generales	6,164,400	5,361,523	802,877	13
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,408,960	2,198,637	(789,677)	(56)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	47,965	1,100,043	(1,052,078)	(2,193)
<b>Gasto Corriente 76%</b>	<b>\$28,135,257</b>	<b>30,213,766</b>	<b>(2,078,509)</b>	<b>(7)</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	360,000	293,205	66,795	19
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	74,609	(74,609)	100
Inversión Pública	1,071,861	9,381,324	(8,309,463)	(775)
<b>Gasto de Inversión 24%</b>	<b>\$1,431,861</b>	<b>9,749,138</b>	<b>(8,317,277)</b>	<b>(581)</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$29,567,118</b>	<b>39,962,904</b>	<b>(10,395,786)</b>	<b>(35)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección I, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$39,962,904; es decir se observó una variación del 35% superior en relación con el presupuesto de \$29,567,118, lo que representa \$10,395,786 mas.

**Servicios Personales.** En este capítulo, se presentó un gasto superior por \$1,263,524, que representa un 7%, de su presupuesto, reflejándose en las partidas de: Honorarios, con una variación de 46%, debido a que se pagaron honorarios a las personas que realizaron asesorías jurídicas; Sueldo Base al Personal Eventual, con una variación de 26 %, en virtud de que se requirió personal para las distintas labores, principalmente en las Dependencias Servicios Públicos y Seguridad Pública; y en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con una variación de 40%, y en Pagas de Defunción, Pensiones y Jubilaciones, con una variación de 43%, ambas por los ajustes en la plantilla de personal ante ISSSTESON.



· **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta un gasto menor al presupuesto por \$223,893 equivalente al 7%, principalmente en las partidas de: Material de Limpieza, con una variación de 43%, debido a que no fue necesario la adquisición total de material que se tenía contemplada en el presupuesto por contar con material en existencia; Combustibles, con una variación del 7%, por presentarse menos recorridos y diligencias fuera del Municipio y en Vestuario y Uniformes, con una variación de 78%, debido a que no se adquirieron los uniformes para el personal de Seguridad Pública.

· **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación menor al presupuesto por \$802,877, que representa el 13%, reflejándose principalmente en las partidas de: Energía Eléctrica, con una variación de 9%, debido a que el personal de las oficinas administrativas se concientizó en el consumo de energía por las medidas de austeridad que se tomaron; Telefonía Tradicional, con una variación de 34%, por utilizarse menos este servicio, sobre todo en reducir el número de llamadas de larga distancia; Telefonía Celular, con una variación de 77%, debido a que se tomaron medidas de control interno para el ahorro del servicio; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación de 45%, aún cuando se dio mantenimiento a los edificios, no fue necesario erogar el total del importe presupuestado; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 28%, debido a que no se requirió el total de refacciones para los vehículos; Viáticos, con una variación de 61%, debido a que se presentó un menor número de salidas fuera del Municipio de las que se tenían contempladas y en Servicios Asistenciales, con una variación del 43%, debido a que se presentaron menos solicitudes de apoyo por parte de la Comunidad.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,491,842, aplicados de la siguiente forma:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$2,198,637 por los apoyos otorgados a diversos Organismos e Instituciones como son: pago de sueldos de la bibliotecaria y maestro del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), Cruz Roja, Centro de Salud, Bomberos Voluntarios, Escuela de Policía, Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Pago de energía eléctrica de los pozos de agua potable, Ayudas sociales a personas de escasos recursos, Becas a estudiantes, Apoyo al Fomento Deportivo, Apoyos Sociales a Instituciones de Enseñanza, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$293,205, los cuales se destinaron al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$74,609, destinándose a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Maquinaria y Equipo Agropecuario, Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial y Software.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$9,381,324, los cuales fueron destinados a la realización de 38 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios y espacios públicos.



· **Inversiones Financieras y Otras Provisiones.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,100,043, destinándose a gastos por demanda laboral y por erogaciones ocasionados por fenómenos naturales.

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.33% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%      NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$227,171 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095      NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 6.74% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 7 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%      NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$270.00 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

*af*      *6*  
*[Signature]*      *[Signature]*      *[Signature]*      *[Signature]*  
14      Municipio de Pitiquito, Sonora.



ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

**Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Pitiquito recaudó \$8,330,746 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 32.34% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 32 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.01 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$6,013,825, su origen es el siguiente:



### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$1,029,970, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$866,700, que representa el 91%, Obra Pública No Autorizada por \$1,832, que representa el 1%, Gastos que no cumplen con la Ley de Coordinación Fiscal por \$73,315, que representa el 7% y Gastos Financieros por \$719 representando el 1%, dando un total de \$942,566. El egreso de \$942,566, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,029,970, determinándose una diferencia por \$87,404, la cual se encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre de 2014 en la cuenta bancaria número 4054602644 de HSBC, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 92% fueron aplicados en la ejecución de 14 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 8% restante corresponde a traspasos y a la construcción de baños en el panteón municipal, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$4,983,855, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$4,830,187 que representa el 98%, Gastos Improcedentes por \$8,168 que representa el 1% y Gastos Financieros por \$10,152, representando el 1%, dando un total de \$4,848,507. El egreso de \$4,848,507, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$4,983,855, determinándose una diferencia por \$135,348, la cual se encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre de 2014 en la cuenta bancaria número 4054602586 de HSBC, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, en combustibles mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública, el Ayuntamiento ejerció el 0% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gastos Improcedentes.



· **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 7.30% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM DF asignado al municipio, 7 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.16% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN DF asignado al municipio, 0 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.90 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Municipio de Pitiquito, Sonora.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Pitiquito no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de las metas de operación programadas, beneficiando a la población en los sectores de Deporte, Educación, Vivienda, Salud, Obras, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 95% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 50.49% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 80%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.89 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

**4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Desierto De Altar**

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$5,324,602 y los Egresos \$5,076,390, representando un Ahorro de \$248,212.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$1,841,128, que representa el 34%, Ingresos por Conexión por \$24,230, que representa el 1%, Otros Ingresos por \$16,084, que representa el 1% e Ingresos por Subsidio por \$3,443,160, que representa el 64%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$1,224,092, que representa el 24%, Materiales y Suministros por \$255,269, que representa el 5% y Servicios Generales por \$2,097,029, que representa el 41% y Bienes Muebles e Inmuebles por \$1,500,000 que representa el 30%, del total.

af

6

**V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el **Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

Municipio de Pitiquito, Sonora.



## 5.1 Administración Directa

### Revisión y Fiscalización

#### Balance General

##### Efectivo

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1111: Efectivo y se observó que no se registró en contabilidad un Fondo Fijo de caja por \$10,000.

##### Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se otorgaron gastos por comprobar por \$776,145, los cuales a la fecha de revisión del 17 de abril de 2015, no han sido comprobados, o en su caso realizado las gestiones de cobro administrativas y/o jurídicas para su recuperación.

##### Activo No Circulante

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que existen equipos que no están registrados como bienes en los Estados Financieros del Sujeto de Fiscalización por \$842,253.

##### Proveedores por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2112: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$279,828.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2112: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y se observó que existe un saldo Acreedor que no se encuentra registrado en los Estados Financieros del Sujeto de Fiscalización por \$330,818.

##### Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se ha reintegrado a la Tesorería de la Federación la cantidad de \$259,503, correspondiente al 30% del total recaudado por concepto de uso de suelo de Zona Federal Marítima (ZOFEMAT).
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2119: Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha realizado el registro en el balance general ni ha enterado las retenciones efectuadas a los proveedores y contratistas de Obras Públicas por \$11,083.

##### Observaciones Generales

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se encuentra registrado en Cuentas de Orden el concepto de Rezago de Deudores por Impuesto Predial por \$11,188,446.



- 1.9 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se determinaron 7 litigios en procesos, los cuales no se tienen registradas en Cuentas de Orden, las contingencias relacionadas con los procesos legales que enfrenta el Municipio.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se encuentra reflejado en Cuentas de Orden, vehículos recibidos en calidad de comodato de parte del Gobierno del Estado por \$69,048.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 10 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 25.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

#### Estado de Ingresos y Egresos

##### Ingresos y Otros Beneficios

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el período de enero a diciembre de 2014 por \$1,679,774.

##### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que sin acuerdo del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$1,611,419.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$65,210.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$91,700.
- 1.17 Al 31 de diciembre de 2014 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$8,347,375 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2014.
- 1.18 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62211-012/NC2-069: Instalación de Alumbrado en Campo de Softbol en la Localidad de Puerto Libertad, por un importe ejercido de \$497,682, realizada con recursos del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones



Territoriales (FOPEDEP 2014), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de planos, especificaciones, contrato de obra, garantía de cumplimiento, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, bitácora electrónica de obra, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito. Cabe mencionar, que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de esta obra.

- 1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62211-014/NC2-071: Rehabilitación de Infraestructura Deportiva de Cancha Multifuncional Cuartel de Bomberos en la Localidad de Pitiquito, por un importe ejercido de \$459,185, realizada con recursos del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivo, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP 2014), mediante la modalidad de Contrato, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.20 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 3 obras públicas por un importe contratado de \$3,042,590, de los cuales se ha ejercido en 2013 un monto de \$141,780 y en 2014 \$2,764,992 teniendo un total ejercido de \$2,906,772, con un saldo pendiente por ejercer de \$135,818, realizadas mediante la modalidad de Contrato con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP 2013 y 2014), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Cabe mencionar, que debido a la documentación observada no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 62211-011A/NC2-143: Instalación de Alumbrado y Subestación en Campo de Fútbol Santa Matilde, contratada con el Ing. Ramón Enrique Davis Gutiérrez, carece de estimaciones, números generadores, archivo fotográfico y bitácora electrónica de obra; 62211-013/NC2-070: Construcción de Cancha Multifuncional en Los Pinos en la Localidad de Puerto Libertad, contratada con la empresa Ingeniería D.V., S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, invitación, acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, acta de fallo, garantía cumplimiento, garantía anticipo, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, bitácora electrónica de obra, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito, y 62504-004/NC2-068: Pavimentación a Base de Carpeta Asfáltica Caliente, Elaborada en Planta en la Calle Aquiles Serdán, Primera Etapa, en la Localidad de Puerto Libertad, Municipio de Pitiquito, contratada con la empresa Ingeniería D.V., S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, invitación, acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, acta de fallo, garantía de cumplimiento, garantía de anticipo, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, bitácora electrónica de obra, estimaciones, números generadores y archivo fotográfico, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.
- 1.21 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP 2014), que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Sonora para remitirlos al Municipio de Pitiquito, destinado a la realización de obras de pavimentación, espacios



deportivos, alumbrado público e Infraestructura Educativa por \$3,500,000, se incumplió con el citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno al millar del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$3,500, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

- 1.22 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61508-002: Raspado y Mantenimiento de Caminos Rurales en el Municipio de Pitiquito por un importe ejercido de \$15,000, realizada con recursos Propios mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico, motivo por lo cual no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.23 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62301-004: Rehabilitación de Red de Agua Potable en la Localidad de Pitiquito por un importe ejercido con recursos Propios de \$236,064 y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) de \$26,752 haciendo un total ejercido de \$262,816, realizada mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico, motivo por lo cual no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.24 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61210-001: Construcción de Relleno Sanitario en la Localidad de Puerto Libertad, contratada con la empresa Ecoservicios de Nogales, S.A. de C.V. por un importe contratado de \$4,306,000 de los cuales se han ejercido en 2013 un monto de \$2,974,866 y en 2014 de \$1,325,031 haciendo un total de \$4,299,898, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$6,102, realizadas y concluidas mediante la modalidad de Contrato con recursos donados por la Comisión Federal de Electricidad (Propios), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de Licencia de uso del suelo, Licencia de construcción, Manifestación de Impacto Ambiental, números generadores de la estimación 2 y planos actualizados.
- 1.25 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 5 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$1,786,988, realizadas con recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), contratadas con el Ing. Daniel Fernando Ortega Méndez, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, debido a que carecían de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra y finiquito. A continuación, se detallan las obras observadas: 61214-012: Instalación de Loseta de Cerámica en Aulas de la Escuela Primaria José Carmelo, en la Localidad de Pitiquito; 61214-013: Rehabilitación de Canchas de Básquetbol en Escuela Primaria Juan Gutiérrez, en la Localidad de Puerto Libertad; 61215-005: Construcción de Tejaban Escuela Secundaria Esposos Rodríguez 58, en la Localidad de Puerto Libertad; 61219-005: Construcción de Capilla San Pedro y San Pablo en Zaragoza, en la Localidad de Pitiquito y 61219-006: Construcción de Capilla Santa Matilde, en la Localidad de Santa Matilde. Cabe mencionar que al carecer de la documentación observada no se acreditó el avance físico de estas obras.

- 1.26 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 4 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$1,392,422, de los cuales se ha ejercido un importe en 2013 de \$540,704 y en 2014 de \$851,718, realizadas y concluidas con recursos del



Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), contratadas con el Ing. Daniel Fernando Ortega Méndez, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61214-010/PN-297: Construcción de Acceso Principal en Escuela Primaria José Carmelo, con Domicilio en Calle Zaragoza Sin Número, Colonia Centro del Municipio de Pitiquito, carece de presupuesto, dictamen de adjudicación, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, bitácora de obra y finiquito; 61215-004/PN-300: Construcción de Tejaban en Escuela Secundaria Técnica No.11, Calle Principal en la Localidad de Pitiquito, carece de dictamen de adjudicación, números generadores y archivo fotográfico de la estimación 3 y bitácora de obra; 61219-004: Construcción Centro de Catecismo Sagrado Corazón, en la Localidad de Pitiquito, carece de oficio de autorización, dictamen de adjudicación y bitácora de obra y 61214-008 y 61214-009: Construcción de Cerco de Malla Ciclónica en la Escuela Primaria Adolfo López Mateos, en la Localidad de La Estación, carece de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, bitácora de obra y finiquito.

- 1.27 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61213-008: Suministro y Colocación de Pintura Vinilica en Jardín de Niños Libertad en la Localidad de Pitiquito por un importe ejercido de \$68,512, realizada mediante la modalidad de Contrato con recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), no se presentó el expediente técnico, motivo por lo cual no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.28 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 3 obras públicas por un importe ejercido de \$109,040, realizadas con recursos Propios mediante la modalidad de Contrato, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por lo cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 61303-002: Profundizar, Ranurar y Emparejar Cortes de Tubos en Pozo en el Ejido Santa Matilde; 2211-011-C: Verificación de Instalaciones Eléctricas para el Campo Deportivo del Ejido Santa Matilde y 62211-011-C: Verificación de Instalaciones Eléctricas para el Campo Deportivo de la Localidad de La Estación.
- 1.29 Se Procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron gastos impropcedentes por \$55,344.

#### Revisión de Recursos Humanos

##### Recursos Humanos

- 1.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que 40, de un total de 127 Servidores Públicos que laboran en el Ayuntamiento, no cuentan con la prestación de Seguridad Social.
- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, efectuando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$338,520.



- 1.32 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de fiscalización otorgó un aumento de sueldos y dietas a integrantes del Ayuntamiento por un importe en el período de revisión de \$243,144, sin que hayan sido acordados por la Administración Municipal anterior.
- 1.33 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó la implementación de un Plan de Remuneración Total (PRT) del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014 donde se contempla el concepto de Riesgo Laboral el cual se consideró exento para efectos del pago de impuesto sobre la Renta por \$1,024,525.
- 1.34 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que se tienen registrados ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) a 9 personas que no laboran con el Sujeto de Fiscalización, por un importe de \$144,576.

#### Objetivos y Metas

- 1.35 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Servicios Públicos Municipales y Dirección de Acción Cívica y Cultural, de una muestra de 1,640 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 828 incumpliendo con 812, consistentes en: Promover en el Ayuntamiento iniciativas de acuerdos para la atención de asuntos de Gobierno Municipal (10), Recibir en audiencias públicas a la comunidad en general que lo demande (572), Promover el desarrollo del Municipio en todos los aspectos (38), Coordinar actividades de evaluación de los trabajos realizados por las dependencias municipales (8), Llevar a cabo la recolección de basura en los diferentes sectores de la cabecera Municipal (180) y Rehabilitar y operar las unidades existentes de recolección de Basura (4).

*af* Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) *6*

#### Bancos

- 1.36 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observó que no se abrió una cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos de este fondo durante el ejercicio 2014, recibiendo recursos en el período de enero a diciembre de 2014 por \$1,029,970.



### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.37 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$73,315 generando además productos financieros por \$463, quedando pendiente por reintegrar \$73,778.
- 1.38 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observó que sin acuerdo del H. Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por un importe de \$6,950.
- 1.39 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 15 obras públicas por un importe ejercido de \$848,456, realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), mediante la modalidad de Administración Directa, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de éstas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 61213-009: Construcción de Reja en kínder Keiko, en la Localidad de La Estación; 61213-010: Instalación Energía Eléctrica Jardín de Niños Nueva Creación, en la Localidad de Santa Matilde; 61214-011: Electrificación de Tejaban Escuela Primaria José Carmelo, en la Localidad de Pitiquito; 61214-014: Apoyo a Escuela Primaria Lázaro Cárdenas, en la Localidad de Santa Matilde; 62101-002: Apoyo a la Vivienda, en el Municipio de Pitiquito; 62301-003: Rehabilitación de Red de Agua Potable, en el Municipio de Pitiquito; 62301-005: Rehabilitación de Red de Agua Potable, en la Localidad de Puerto Libertad; 62409-002 A: Rehabilitación de Drenaje en la Cabecera Municipal de Pitiquito; 62409-002 B: Ampliación de la Red de Agua Potable en la Calle Rodolfo Pino, en el Municipio de Pitiquito; 62409-006 A: Rehabilitación de Drenaje, en la Localidad de Puerto Libertad; 62409-006 B: Rehabilitación de Alumbrado, en la Localidad de Puerto Libertad; 62409-006 C: Ampliación de Red de Agua Potable, en la Localidad de Puerto Libertad; 62410-002: Rehabilitación de Alumbrado en Cabecera Municipal de Pitiquito; 62411-005: Rehabilitación de Alumbrado, en el Municipio de Pitiquito y 62411-006: Rehabilitación de Alumbrado en Zona Rural del Municipio de Pitiquito.
- 1.40 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que la obra pública 61203-03 Construcción de Baños en Panteón Municipal en la Localidad de Pitiquito por un importe ejercido de \$1,832 realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), mediante la modalidad de Administración Directa, no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF). Además, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico.

af



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Bancos

1.41 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observó que no se aperturó una cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos de este fondo durante el ejercicio 2014, recibiendo recursos en el periodo de enero a diciembre de 2014 por \$4,983,855.

Gastos y Otras Pérdidas

1.42 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observaron pólizas de egresos sin soporte documental del gasto por \$2,989.

1.43 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$8,168 generando además productos financieros por \$202, quedando pendiente por restituir \$8,370.

5.2 Organismos Paramunicipales

**ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DESIERTO DE ALTAR**

Revisión y Fiscalización

Balance General

Efectivo

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Desierto de Altar de la cuenta 1111: Efectivo y se observó que no se registró en contabilidad el Fondo Fijo de Caja por \$5,000.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Desierto de Altar de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$10,890.



Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Desierto de Altar y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$507,800.
- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Desierto de Altar y se observó una poliza de cheques con comprobantes que no reúnen requisitos fiscales (comprobantes de ejercicios anteriores) por \$4,254.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Desierto de Altar y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, efectuando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$37,032.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	41	\$39,830,706
No Cuantificadas	7	0
	<u>48</u>	<u>\$39,830,706</u>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$39,830,706. Esto representa el 99.67% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.61 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 100 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

*af*

*6*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Municipio de Pitiquito, Sonora. *[Signature]*



ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%  
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

### Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2011	23	3	20
2012	30	0	30
2013	50	0	50

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

### VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.61	20%	1.72
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.27	20%	1.25
Evaluación al ejercicio del gasto	6.01	20%	1.20



Evaluación a la administración de fondos	5.90	10%	0.59
Evaluación al cumplimiento de metas	4.89	10%	0.49
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	3.61	20%	0.72
<b>PROPUESTA DE CALIFICACIÓN</b>			<b>5.97</b>

### VIII. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de Pitiquito, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3ª Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planea y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Pitiquito, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de Pitiquito, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

af

6  
/



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Pitiquito, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Pitiquito, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN